

MA
TR

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

MEMORANDO
DIVEDA-DCVCA-736-2022

PARA: DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



MINISTERIO DE
AMBIENTE

Dirección de Verificación
del Desempeño Ambiental

DE: MIGUEL ÁNGEL FLORES
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

ASUNTO: Remisión de Informe Técnico N°069-2022.

FECHA: 05 de diciembre de 2022.

Nº de Control: c-1808-2022

Con el objetivo de dar respuesta al MEMORANDO DEEIA-0538-1209-2022 de 12 de septiembre de 2022, recibido el 13 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección a su cargo, relacionado al desistimiento del proyecto denominado “*Extracción de material pétreo de Río Playita, para el proyecto de Diseño y Construcción de la Rehabilitación de la Vía Atalaya - Mariato - Quebro - Las Flores y Mejoramiento del Ramal a Varadero, provincia de Veraguas, Panamá*”, cuyo Estudio de Impacto Ambiental – Categoría II, fue aprobado mediante Resolución DEIA-IA-057-2022 de 30 de agosto de 2022, promovido por Puentes y Calzadas Infraestructuras, S.L.U. Sucursal de Panamá, ubicado en el corregimiento de Arenas, distrito de Mariato, provincia de Veraguas, le informamos lo siguiente:

- Que mediante Informe Técnico No. 075-2022, del 03 de octubre de 2022, realizado por la Dirección Regional de Veraguas, indica:

“...**CONCLUSIÓN:** Producto de la inspección de seguimiento ambiental, la aplicación del protocolo de verificación de las medidas de mitigación contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto denominado *Extracción de material pétreo de Río Playita, para el proyecto de Diseño y Construcción de la Rehabilitación de la Vía Atalaya - Mariato - Quebro - Las Flores y Mejoramiento del Ramal a Varadero, provincia de Veraguas, Panamá*, y las adicionales señaladas en la Resolución DEIA-IA-057-2022 de 30 de agosto de 2022; se concluye que la empresa promotora Puentes y Calzadas Infraestructuras, S.L.U. Sucursal de Panamá, no ha realizado actividades de extracción de material pétreo en el área aprobada para el desarrollo del proyecto.”

P.HA

Por lo antes expuesto, según lo plasmado en el Informe Técnico No. 075-2022, del 03 de octubre de 2022, el proyecto en mención no se ha ejecutado, por lo cual se considera que es viable el desistimiento del proyecto, remitimos la información a fin de que la Dirección bajo su cargo continúe con el trámite que amerita el caso.

Cualquier consulta adicional sobre el particular agradecemos establecer comunicación con el Departamento de Control y Verificación de la Calidad Ambiental a los números 500-0837 (ext. 6019 / 6819).

Atentamente,


MAF/jmj/mh